

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Graduado o Graduada en Psicología		
<i>Universidad:</i>	Universidad Miguel Hernández de Elche		
<i>Centro:</i>	Facultad de Ciencias Sociosanitarias		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Ciencias de la Salud		
<i>Créditos:</i>	240	<i>Nº plazas:</i>	135
<i>Número de RUCT:</i>	2501613	<i>Fecha verificación:</i>	2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El título está implantado conforme a la memoria de verificación vigente. Dispone de una página web de la titulación clara y concisa donde se publica de forma apropiada toda la documentación referente al título (memoria verificada, guías docentes completas#). La información sobre los criterios de admisión y selección de estudiantes están perfectamente reflejados, son públicos y coherentes y, se ajustan a la legislación vigente. Las normativas académicas de permanencia y reconocimiento se realizan conforme se indica en la memoria verificada. Presenta una adecuada consecución de las asignaturas que permite la adquisición de resultados de aprendizaje. Se recomienda que el Consejo de Grado y la comisión docente en particular, responsable de la coordinación horizontal y vertical, siga incidiendo, como se apunta en el plan de mejora, en el análisis de solapamiento entre asignaturas, pues los alumnos entrevistados refieren solapamientos entre los contenidos de asignaturas impartidas en primero y tercero de grado. La normativa académica se encuentra aplicada de manera adecuada contribuyendo a la mejora de los indicadores de rendimiento.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La página web del título presenta la información de forma clara y organizada. Se establecen las guías docentes donde se presenta los aspectos relacionados con las asignaturas (actividad docente, profesorado, competencias, resultados de aprendizaje, evaluación, contenidos y bibliografía). Aunque se han llevado a cabo las recomendaciones de mejora de las guías docentes se recomienda incluir en la bibliografía complementaria, tanto textos como artículos actualizados y en inglés, si ello fuera conveniente.

Se recoge la información referente a los TFG en un blog específico y se ha añadido, en la página principal del título, un enlace a la página del Observatorio Ocupacional en la que se puede consultar toda la información relativa a las prácticas externas.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El SIGC es adecuado, se está implantando de acuerdo a las distintas recomendaciones de los informes previos. Todo el proceso es visible públicamente a través de la página web del título y se ofrecen distintas acciones para implementar la calidad de la formación, tales como la inclusión del programa Docentia, mejoras en innovación, en profesorado acreditado. Los resultados de las distintas encuestas son satisfactorios, aunque se evidencia una escasa participación en las encuestas por parte del alumnado. Preguntados sobre la cuestión, los alumnos apuntan a la falta de anonimato real en las encuestas tanto en las realizadas online como en papel. Se recomienda por tanto el anonimato a la hora de realizarlas para incrementar la participación. Todos los procedimientos utilizados en el SIGC presentan utilidad para los distintos colectivos que componen el título.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La experiencia docente del profesorado que imparte docencia en el grado se considera adecuada con una tasa elevada de doctores, aunque se observa escasa internacionalización de la investigación y poca movilidad del profesorado (sólo 2 profesores participaron en programas de movilidad durante el curso 2014/15). Los 18 profesores que participaron en el programa DOCENTIA obtuvieron la calificación de excelente y la recomendación es que un mayor número de docentes participen en dicho programa. Asimismo sería deseable una mayor implicación del profesorado en proyectos de innovación docente (sólo 8 profesores de 43 participaron en proyectos de innovación docente). El personal académico desarrolla sus funciones de manera adecuada y el grado de satisfacción de los alumnos es elevado.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo es el que se indica en la memoria y es adecuado. La formación y actualización del personal de apoyo está contemplado a través del SGIC. Cuentan con los medios materiales y la infraestructura necesaria para impartir la docencia de grado. La titulación cuenta con servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad. Las prácticas externas se planifican según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Existe una relación fluida entre tutores externos e internos. No hay recomendaciones en este punto en la actualidad.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos. Se recomienda en este punto como plan de mejora actualizar la bibliografía tanto básica como complementaria de la mayoría de las guías docentes de las asignaturas.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se adecuan a los objetivos del programa formativo y a su nivel del MECES.

Los resultados de aprendizaje alcanzados permiten un nivel de empleabilidad satisfactorio para egresados y empleadores.

No se se aporta información sobre la satisfacción de egresados y empleadores con el nivel de empleabilidad.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título resulta adecuada de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación. El grado de satisfacción de los alumnos es elevado aunque señalan una serie de posibles planes de mejora. Señalan que los materiales didácticos no siempre están disponibles a tiempo, sobre todo en las asignaturas Análisis de datos y en Análisis multivariado. Algunas asignaturas como Psicobiología y Neurociencias son muy densas y sugieren la realización de exámenes parciales para incrementar el número de aprobados. Solicitan más de un manual de referencia en las distintas asignaturas. Asimismo se quejan de solapamiento entre algunas asignaturas y relatan no recibir suficiente feedback de las propuestas realizadas al coordinador. Respecto a la gestión del TFG se quejan de la preasignación de tutores antes de la apertura del plazo indicado para ello, presentando esto, problemas en la elección de tutores. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados, en función de las características del título.